

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1602 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao(Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1109/2013, NIG n.º 48.04.2-13/030190, por auto de 27/12/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Bilza, S.A., Casa Vasca, S.A., Edificio Urquijo 2-Bis, S.L., Poza 12, S.A., Riolaya, S.L., y Sorroskiyo, S.L., con NIF A48100416, A48106066, B48576623, A95333464, B39445572 y B74137936, con domicilio en Avenida de Madariaga, n.º 10, 48014 Bilbao, Avenida de Lehendakari Aguirre, n.º 13, 48014 Bilbao (Bizkaia), Alameda Urquijo, n.º 2 bis, Bilbao, Calle Licenciado Poza, n.º 12, Bilbao, Avenida Ramón Pelayo, n.º 1, Medio Cudeyo Solares y Calle Pruvia de Abajo, n.º 201, Llanera, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D. Ignacio Amilibia Barbara.

Domicilio postal: Calle Iparraguirre, 38, Ppal. Dcha., 48010-Bilbao.

Dirección electrónica: casavasca@viablegestiónconcursal.com.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C)

Bilbao, 8 de enero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140001571-1